

INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL)

RESOLUCION No. 001-14

QUE APRUEBA DE MANERA DEFINITIVA “EL PLAN BIENAL DE PROYECTOS DE DESARROLLO PARA EL PERÍODO 2014-2015”.

El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), por órgano de su Consejo Directivo, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley General de Telecomunicaciones No. 153-98, de fecha 27 de mayo de 1998, publicada en la Gaceta Oficial No. 9983, reunido válidamente previa convocatoria, dicta la presente **RESOLUCIÓN**:

Con motivo de la puesta en consulta pública del “Plan Bienal de Proyectos de Desarrollo para el período 2014-2015”.

Antecedentes.

1. Mediante Resolución No. 023-10 de fecha 2 de marzo de 2010, el Consejo Directivo del **INDOTEL** modificó las Resoluciones No. 017-01 y No. 040-03, aprobándose el nuevo Reglamento del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT);
2. Posteriormente, el dos (2) de marzo de 2010 el Consejo Directivo del **INDOTEL** dictó su Resolución No. 024-10, mediante la cual adoptó la nueva “Política Social Sobre el Servicio Universal” del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones;
3. El dieciséis (16) de febrero de 2012 mediante Resolución No. 015-12 el Consejo Directivo del **INDOTEL** aprobó el Plan Bienal de Proyectos de Desarrollo para el Período 2012-2013;
4. Mediante Resolución No. 043-13 de fecha dieciocho (18) de diciembre de 2013, el Consejo Directivo del **INDOTEL** ordenó la puesta en Consulta Pública del Plan Bienal de Proyectos de Desarrollo para el Período 2014-2015, cuyo dispositivo reza textualmente:

“PRIMERO: DISPONER el inicio del proceso de Consulta Pública para dictar el “Plan Bienal de Proyectos de Desarrollo para el período 2014-2013”, cuyo texto se encuentra anexo a la presente Resolución, formando parte integral de la misma.

*SEGUNDO: ORDENAR al Director Ejecutivo la publicación de esta Resolución y del Plan Bienal que conforma su anexo en un periódico de amplia circulación nacional, inmediatamente a partir de lo cual dichos documentos deberán estar a disposición de los interesados en la oficinas del **INDOTEL**, ubicadas en la primera planta del Edificio Osiris, situado en la Ave. Abraham Lincoln No. 962, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, así como en la página Web que mantiene esta institución en la red de Internet, en la dirección www.indotel.gob.do.*

TERCERO: DISPONER un plazo de treinta (30) días calendarios, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución en un periódico de amplia circulación nacional, para que los interesados presenten las observaciones y comentarios que estimen convenientes al Plan Bienal de Proyectos de Desarrollo para el período 2014-2015 que conforma el anexo de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley General de Telecomunicaciones No. 153-98.

*PÁRRAFO I: Los comentarios y las observaciones a los que hace referencia el presente artículo deberán ser depositados en formato papel y en formato electrónico, redactados en idioma español, dentro del plazo anteriormente establecido, en un (1) original y cinco (5) copias, en las oficinas del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (**INDOTEL**), ubicadas en el Edificio Osiris, marcado con el número 962 de la*

Avenida Abraham Lincoln de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, de lunes a viernes, en horario de 8:30 A.M. a 5:00 P.M.

PÁRRAFO II: *Vencido el plazo de treinta (30) días establecido en este ordinal "Tercero", no se recibirán más observaciones y no se concederán prórrogas."*

5. El veintisiete (27) de diciembre de 2013, fue publicado un aviso en el periódico "Hoy", remitiendo a todos los interesados al link <http://www.indotel.gob.do/index.php/normativas/resoluciones-consejo-directivo/resoluciones-consejo-directivo-2013>, donde se encontraba disponible la Resolución No. 043-13, del Consejo Directivo del **INDOTEL**, la cual pone en público conocimiento el Plan Bienal de Proyectos de Desarrollo 2014-2015, a fin de que los interesados tuvieran la oportunidad de emitir sus observaciones y comentarios, en el plazo de treinta (30) días establecido en la resolución antes mencionada;

6. Que publicado el Plan Bienal de Proyectos de Desarrollo 2014-2015 y dentro del plazo de treinta (30) días establecido en la resolución antes citada, la empresa **COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFONOS, S. A. (CLARO)** mediante correspondencia No. 123905 de fecha 23 de enero de 2014 remitió algunos comentarios al referido Plan Bienal;

7. Finalmente, en fecha veintinueve (29) de enero de 2014, la empresa **TRILOGY DOMINICANA, S. A. (VIVA)**, presentó al **INDOTEL** la comunicación No. 124050, contentiva de sus observaciones al Plan Bienal puesto en consulta.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL), DESPUÉS DE HABER ESTUDIADO Y DELIBERADO SOBRE EL CASO:

CONSIDERANDO: Que en virtud de la Ley General de Telecomunicaciones, No. 153-98, fue creado el **Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)**, como órgano regulador de las telecomunicaciones, con carácter de entidad estatal descentralizada, con autonomía funcional, jurisdiccional y financiera, patrimonio propio y personalidad jurídica, con capacidad judicial para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar los actos y ejercer los mandatos previstos en dicha ley y sus reglamentos;

CONSIDERANDO: Que el artículo 3 de la Ley General de Telecomunicaciones, No. 153-98, establece entre sus objetivos de interés público y social el reafirmar el principio del Servicio Universal, a través de:

- i. La garantía en áreas rurales y urbanas de bajos ingresos, de la posibilidad de acceso a un servicio mínimo y eficaz de telefonía, a precios asequibles, mediante el libre funcionamiento de los mercados y la utilización de los mecanismos previstos por esta Ley;
- ii. La satisfacción de la demanda de servicios públicos de telecomunicaciones en condiciones de libre competencia, asegurando la continuidad, generalidad, igualdad y neutralidad de dichos servicios; y
- iii. El libre acceso a las redes y servicios públicos de telecomunicaciones en condiciones de transparencia y de no discriminación por parte de los prestadores y usuarios de servicios de telecomunicaciones, los generadores y receptores de información y los proveedores y usuarios de servicios de información.

CONSIDERANDO: Que el artículo 43 de la referida Ley No. 153-98, establece que: “A los efectos del cumplimiento de lo establecido por el artículo 3, apartados i) y iii) de la presente Ley, el órgano regulador formulará un Plan Bienal de proyectos concretos a ser financiados, los que se denominarán “Proyectos de desarrollo”, de acuerdo a la reglamentación”;

CONSIDERANDO: Que los fondos para el financiamiento de los proyectos de desarrollo provienen de la Contribución al Desarrollo de las Telecomunicaciones (**CDT**), de conformidad con la aplicación conjunta de los artículos 45 y 46 de la citada Ley;

CONSIDERANDO: Que el Reglamento del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones establece que los recursos del FDT serán destinados al financiamiento de proyectos de telecomunicaciones y tecnologías de la información y la comunicación (TIC), con énfasis en aquellos que promuevan el despliegue de infraestructura y uso del Internet de banda ancha.

CONSIDERANDO: Que así mismo el Reglamento del FDT establece que para diseñar los proyectos que serán sujetos de subsidio por parte del FDT, serán considerados los objetivos siguientes:

- a) Proporcionar Acceso, Cobertura y Servicio Universal al servicio de la telefonía básica.
- b) Proporcionar Acceso, Cobertura y Servicio Universal a servicios de telecomunicaciones.
- c) Promover el desarrollo social y económico a fin de garantizar la inclusión de sus habitantes en la Sociedad de la Información a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Proporcionar apoyo a instituciones de servicios públicos y de servicios comunitarios.
- d) Proporcionar apoyo a la capacitación en tecnologías de la información y comunicación (TIC).

CONSIDERANDO: Que en atención a las disposiciones anteriormente citadas, el Consejo Directivo del **INDOTEL** mediante Resolución No. 043-13 de fecha 18 de diciembre de 2013, aprobó su propuesta para el Plan Bienal de Proyectos para el periodo 2014-2015;

CONSIDERANDO: Que a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 93.1 de la Ley No. 153-98, antes de dictar resoluciones de carácter general, el órgano regulador deberá de consultar a los interesados, debiendo de quedar constancia escrita de las consultas y sus respuestas; en ese sentido el Consejo Directivo del **INDOTEL** publicó en fecha 27 de diciembre de 2013, un aviso en el periódico “Hoy”, remitiendo a todos los interesados al link http://www.indotel.gob.do/index.php/normativas/resoluciones-consejo-directivo/resoluciones_consejo-directivo-2013

CONSIDERANDO: Que este Consejo Directivo, antes de emitir la aprobación definitiva del Plan Bienal para el período 2014-2015 debe avocarse a la revisión y ponderación de las opiniones remitidas por los interesados, lo cual de conformidad a la normativa legal las mismas no serán vinculantes para el órgano regulador;

CONSIDERANDO: Que transcurrido el plazo de los treinta (30) días calendarios para la presentación de comentarios y observaciones al Plan Bienal de Proyectos, en los archivos del **INDOTEL** sólo se registró en tiempo hábil la comunicación remitida por la empresa **CLARO**, mediante la cual realizó observaciones a los proyectos contenidos en el Plan: 1) *Red Nacional de Fibra Óptica* y 2) *Proyecto de Instalación Estación de Transmisión en el Mogote*; a los fines de motivar la revisión del proceso de selección de los proyectos de desarrollos que impliquen uso de los fondos del FDT.

CONSIDERANDO: Que sobre el proyecto Red Nacional de Fibra Óptica, en sentido general **CLARO** expresó lo siguiente:

“(...) Nos llama poderosamente la atención su postulación, la cual, en su escueta definición, refiere que consiste en la construcción de una red dorsal de fibra óptica que comunicará todos los municipios cabeceras de provincia, así como los Distritos Municipales. Para la ejecución de este proyectos se contempla que el INDOTEL estará adquiriendo una deuda con el Banco Mundial por un monto de US\$30,000,000.00.(...)”

“(...) El alcance de un proyecto de esta naturaleza, antes de ser incorporado en el Plan Bienal de Proyectos a ser financiados con recursos del FDT, debe ser compartido y discutido abiertamente con las empresas del sector. El proyecto, como ha sido presentado, carece de detalles sustanciales que no pueden ser cubiertos con la posterior publicación de las bases, puesto que se requiere mayor transparencia respecto a objetivos, interacción de los diversos actores, obligaciones y compromisos económicos del sector, entre otros factores, previo a la fase de llamado a concurso.”

CONSIDERANDO: Que ante las observaciones realizadas por **CLARO** respecto al Proyecto Red Nacional de Fibra Óptica es preciso aclarar que el mismo ha sido objeto de análisis y estudio por parte de este órgano regulador desde el inicio de los preparativos y formulación del “Plan Bienal de Proyectos de Desarrollo para el período 2009-2011”, en el cual se pretendía contemplar su inclusión y desarrollo;

CONSIDERANDO: Que posterior a la publicación de dicho Plan para el periodo 2009-2011, en el año 2010 el Banco Mundial convidó a las autoridades del **INDOTEL** a participar en el Programa Regional de Infraestructura de Comunicaciones para el Caribe (CARCIP por sus siglas en inglés);

CONSIDERANDO: Que en el marco del Programa Regional de Infraestructura de Comunicaciones para el Caribe (CARCIP), se destacó la importancia de la realización de un estudio para determinar la factibilidad de ejecución del Proyecto en la República Dominicana, así como las opciones de interconexión con Haití. A estos fines, el Fondo Español para América Latina y el Caribe (SFLAC por sus siglas en inglés), ofreció a través del Banco Mundial una donación para la realización de ese estudio;

CONSIDERANDO: Que en el desarrollo de la formulación del referido Proyecto, se han contemplado diferentes escenarios para su ejecución, aprobando finalmente el **INDOTEL** la implementación del mismo con el acompañamiento de las autoridades del Banco Mundial;

CONSIDERANDO: Que en lo concerniente a la preocupación de **CLARO** en lo que respecta al compromiso financiero ante el Banco Mundial, es importante señalar que el **INDOTEL** al incorporar el Proyecto Red Nacional de Fibra Óptica en este Plan Bienal no persigue la erogación de fondos a través de la cuenta del FDT, más bien ha decidido su inclusión en dicho Plan con el objetivo de dotar a dicho proyecto con la estructura de coordinación, ejecución y seguimiento ya existente en la Gerencia del FDT para la formulación y desarrollo de proyectos;

CONSIDERANDO: Que en lo que respecta al Proyecto de Instalación Estación de Transmisión en el Mogote, **CLARO** argumentó lo siguiente:

“En cuanto al otro proyecto que nos preocupa, el de Instalación de Estación de Transmisión en el Mogote, nos parece que el mismo entra en franca contradicción con los principios que rigen la competencia en el mercado. No es aceptable el hecho de que se pretenda justificar este proyecto para beneficiar a empresas de reciente entrada al mercado o a aquellas con una cuota de participación menor dentro del mismo.

Cabe preguntarse: ¿Es función del INDOTEL subsidiar operaciones a empresas que no cuenten con los recursos necesarios para competir en el mercado dominicano? Si dichas empresas no cuentan con fondos para invertir, ¿cómo pretenden prestar servicios de calidad a los usuarios?, ¿Cómo

pretenden garantizar la continuidad del servicios? En todo caso, ¿bajo cual criterio legitimo se le puede impedir a todas las concesionarias el beneficiarse de este proyecto y no simplemente a las que aleguen escases de recursos? (...)"

CONSIDERANDO: Que ante los comentarios emitidos por **CLARO**, el **INDOTEL** debe indicar que la ejecución del Proyecto de Instalación Estación de Transmisión en el Mogote no atenta con los principios que rigen la competencia en el mercado, ya que esta iniciativa busca fomentar el uso de localidades, tales como El Mogote, para un mejor aprovechamiento de las estaciones a instalarse y al mismo tiempo compartir estas facilidades;

CONSIDERANDO: Que en ese sentido, este Consejo Directivo ha ponderado la utilización de estas facilidades de instalación a empresas de radiocomunicaciones emergentes, bajo el razonamiento de que si se les ha otorgado las correspondientes autorizaciones para prestar servicios de telecomunicaciones en el país, es porque están en condiciones de operar dichos servicios, lo que no puede traducirse en incapacidad técnica o económica; sólo se ha previsto la viabilización del uso de instalaciones bajo un esquema de control y supervisión del órgano regulador que permitirá la entrada efectiva de nuevas concesionarias en condiciones de igualdad y sostenibilidad en el proyecto;

CONSIDERANDO: Que este Consejo Directivo precisa aclarar que vencido el plazo de los treinta (30) días otorgados para la presentación de comentarios al Plan Bienal, la empresa **TRILOGY DOMINICANA, S. A.**, remitió al **INDOTEL** sus observaciones, las cuales no podrán ser analizadas por este órgano colegiado en razón de haber sido depositadas fuera del plazo establecido;

CONSIDERANDO: Que la información de los proyectos que fueron incluidas en el Plan Bienal 2014-2015, correspondió a un ejercicio de formulación en el cual se establecieron definiciones, conceptos, y procesos generales que describieron esas iniciativas, conforme a los puntos establecidos como metodología de formulación de los planes bienales, incluido en el artículo 9 del Reglamento del FDT, el cual textualmente cita lo siguiente:

"9.6. Los proyectos propuestos por la Gerencia del FDT para la aprobación del Consejo Directivo contarán, como mínimo, con lo siguiente:

- (a) El objetivo y justificación del proyecto.*
- (b) Zona geográfica de ejecución del proyecto.*
- (c) Tiempo estimado para la ejecución del proyecto.*
- (d) Una descripción detallada del proyecto.*
- (e) Una estimación del presupuesto de cada proyecto."*

CONSIDERANDO: Que una vez aprobada esta formulación general, el **INDOTEL** a través de la Gerencia del FDT, procederá a la conformación de comisiones multidisciplinarias que trabajarán en el desarrollo detallado de cada iniciativa a los fines de lograr la correcta implementación de las mismas; para lo cual conforme las necesidades de cada proyecto se estarán incorporando los distintos representantes que forman parte de este sector;

CONSIDERANDO: Que el artículo 44.1 de la Ley General de Telecomunicaciones No. 153-98 establece que: "Los proyectos serán adjudicados por concurso público al oferente calificado que solicite menor subsidio, calculado sobre bases homogéneas preestablecidas, y contendrán indicación de zona de servicio; calidad de servicio; tarifa máxima aplicable, en su caso, plazos de prestación del servicio y penalidades por incumplimiento";

CONSIDERANDO: Que el procedimiento para la adjudicación de los recursos del FDT correspondientes a los proyectos de desarrollo se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en la Ley

No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 y en el Reglamento de Compras y Contratación de Bienes, Servicios y Obras, aprobado mediante Decreto No. 543-12;

CONSIDERANDO: Que así mismo, para la aprobación definitiva del Plan Bienal de Proyectos este Consejo Directivo ha considerado las Políticas del Estado, la situación socioeconómica del país y el estado de desarrollo y cobertura de las telecomunicaciones;

CONSIDERANDO: Que, así las cosas, este Consejo Directivo reunido válidamente en sesión de fecha 28 de enero de 2014, ponderado todos los documentos y comentarios sobre el caso, dejando constancia como se verifica en el cuerpo de esta decisión, procede que dicte su versión definitiva del Plan Bienal de Proyectos para el periodo 2014-2015;

VISTA: La Ley General de Telecomunicaciones, No. 153-98, del 27 de mayo de 1998, en sus disposiciones citadas;

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06;

VISTA: La Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030, No. 1-12;

VISTA: La Resolución del Consejo Directivo del **INDOTEL** No. 023-10, de fecha dos (2) de marzo de dos mil diez (2010), que modifica las Resoluciones No. 017-01 y No. 040-03 del y aprueba el nuevo Reglamento del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT);

VISTA: La Resolución del Consejo Directivo del **INDOTEL** No. 024-10, de fecha dos (2) de marzo de dos mil diez (2010), que modifica la Resolución No. 016-01 y aprueba la nueva “política social sobre el servicio universal” del instituto dominicano de las telecomunicaciones;

VISTA: La Resolución del Consejo Directivo del **INDOTEL** No. 015-12, de fecha dieciséis (16) de febrero de dos mil trece (2013), que aprueba de manera definitiva “El Plan Bienal de Proyectos de Desarrollo para el periodo 2012-2013”;

VISTA: La Resolución del Consejo Directivo del **INDOTEL** No. 043-13, de fecha dieciocho (18) de diciembre de dos mil trece (2013), que ordena el inicio del proceso de consulta pública para dictar “el plan bienal de proyectos de desarrollo para el periodo 2014-2015”.

VISTA: La publicación de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil trece (2013), en el periódico “Hoy”, donde se da aviso y se remite a todos los interesados, a la página web <http://www.indotel.gob.do/index.php/normativas/resoluciones-consejo-directivo/resoluciones-consejo-directivo-2013>, en la cual se encuentra la resolución 043-13, del Consejo Directivo del **INDOTEL**, la cual pone en público conocimiento el Plan Bienal de Proyectos de Desarrollo 2014-2015;

VISTA: La comunicación No. 123905 depositada en fecha veinticuatro (24) de enero de dos mil catorce (2014), por la empresa **CLARO**.

VISTA: La comunicación No. 124050 depositada en fecha veintinueve (29) de enero del dos mil catorce (2014), por la empresa **TRILOGY**;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS
TELECOMUNICACIONES (INDOTEL), EN EJERCICIO DE
SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS,**

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR de manera definitiva el **Plan Bienal de Proyectos de Desarrollo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)**, para el período **2014-2015**, cuyo texto se transcribe a continuación:

FONDO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

PLAN BIENAL DE PROYECTOS 2014-2015

Para el bienio 2014-2015, se ha previsto la implementación de los siguientes proyectos:

Proyectos de Acceso Universal y desarrollo de Infraestructura:

- ◆ Hogares Conectados;
- ◆ Centros Digitales de Servicios Múltiples;
- ◆ Plan de Fortalecimiento de las Redes Wi-Fi Acceso en Lugares Públicos;
- ◆ Desarrollo de Infraestructura de Acceso a Banda Ancha basado en Fibra Óptica;
- ◆ Proyecto de Ensamblaje de Computadoras en la Republica Dominicana;
- ◆ Proyecto de Instalación Estación de Transmisión en el Mogote.

Proyectos de creación de capacidades en las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC):

- ◆ Proyecto de Apoyo al Desarrollo de las MIPYMES a través de las TIC;
- ◆ Plan de Certificación y Alfabetización Digital;
- ◆ Proyecto de Desarrollo de Software Libre Dominicano.

A continuación se presenta la descripción de los proyectos propuestos:

1. Hogares Conectados

Descripción detallada del proyecto:

El proyecto Hogares Conectados consiste en facilitar a cincuenta mil (50,000) hogares de la República Dominicana, una computadora conectada al internet, con la finalidad de lograr el acceso e inserción de las familias a las Tecnologías de Información y Comunicación.

Está dirigido a familias que a la fecha no tengan una computadora ni conexión a internet y que cumplan con ciertos criterios de elegibilidad, como nivel de ingreso y capacidad de pago, ofreciéndoles la posibilidad de adquirir un equipo y contratar un servicio, con precios preferenciales y un apoyo económico.

Las familias beneficiarias recibirán un equipo con un plan de conectividad, con el compromiso de cubrir parte de los gastos del plan, y la otra parte será financiada por el INDOTEL. Este plan de conectividad será diseñado con las prestadoras, específicamente para este proyecto a un precio asequible para la población.

El proyecto contempla una alianza estratégica con otras entidades del Estado, con el fin de facilitar la distribución y gestión de la operación.

Objetivo y justificación del proyecto:

El objetivo del proyecto es diseñar las estrategias para proveer y asegurar que en un número determinado de hogares de la República Dominicana haya una computadora, logrando que las familias de bajos ingresos tengan acceso a la información y al conocimiento, con la finalidad de continuar desplegando esfuerzos dirigidos a la reducción de la brecha digital existente en el país.

De acuerdo a información estadística de distintos medios, principalmente del CENSO 2010, ENHOGAR 2011 y ENHOGAR 2012, tenemos un estatus del país, en materia TIC. Con relación a los hogares con computadora, tenemos que:

- ◆ Según CENSO 2010: 20.2 de cada 100 hogares tiene una PC
- ◆ Según ENHOGAR 2011: 18.9 de cada 100 hogares tiene una PC
- ◆ Según información preliminar de ENHOGAR 2012: 22.1 de cada 100 hogares tiene una PC.

De manera más específica, ENHOGAR 2011 nos ofrece información de cantidad de hogares con PC por quintil, en base a ingreso promedio.

- ◆ 1er quintil: 0.6% hogares con PC.
- ◆ 2do quintil: 3.3% hogares con PC.
- ◆ 3er quintil: 9.8% hogares con PC.
- ◆ 4to quintil: 22.5% hogares con PC.
- ◆ 5to quintil: 62.2% hogares con PC.

Con relación a los hogares con servicio de internet, tenemos que:

- ◆ Según CENSO 2010: 13.8 de cada 100 hogares tiene servicio de internet
- ◆ Según ENHOGAR 2011: 11.7 de cada 100 hogares tiene servicio de internet
- ◆ Según información preliminar de ENHOGAR 2012: 14.4 de cada 100 hogares tiene servicio de internet.

De manera más específica, ENHOGAR 2011 nos ofrece información de cantidad de hogares con servicio de internet por quintil, en base a ingreso promedio.

- ◆ 1er quintil: 0.1% hogares con servicio de internet.
- ◆ 2do quintil: 0.7% hogares con servicio de internet.
- ◆ 3er quintil: 4.3% hogares con servicio de internet.
- ◆ 4to quintil: 11.6% hogares con servicio de internet.
- ◆ 5to quintil: 46.5% hogares con servicio de internet.

En la región de Latinoamérica y el Caribe, en promedio, el 36% de los hogares tiene una PC y 29% servicio de internet. El país se encuentra muy por debajo de estos promedios regionales.

A pesar de estas estadísticas, ENHOGAR 2011 y ENHOGAR 2012 reportan el porcentaje de los encuestados que han usado una PC en los últimos 12 meses, fue 38% en el 2011 y 41% en el 2012. Similarmente, también reportan el porcentaje de los encuestados que han usado el servicio de internet en los últimos 12 meses, fue 35.2% en el 2011 y 41% en el 2012.

Además de estas estadísticas nacionales, a nivel regional, de acuerdo a la estadística IDI de la UIT, en el 2010 la República Dominicana ocupaba el puesto 15 de 21 países de Latino América en el porcentaje de hogares con computadora, similarmente el puesto 13 de 21 países en cuanto al porcentaje de hogares con servicio de internet. Este número salta al puesto 93 cuando se incluyen los 155 países que fueron estudiados.

En cuanto al Índice de Preparación para Insertarse a las TIC (NRI, por sus siglas en inglés) del Foro Económico Mundial, en el 2013 estamos en la posición 90, del total de 144 países analizados, aun mas, desde el 2006 hemos perdido 24 posiciones.

El proyecto en el marco de Estrategia Nacional de Desarrollo (END):

El proyecto de Hogares Conectados se concentra dentro del área de la “demanda” del ecosistema digital, pues se centra en aumentar la demanda de servicios TIC mediante el aumento de la cantidad de hogares con equipos tecnológicos. En ese sentido, podemos apreciar su relación directa con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

La END plantea 4 Ejes Estratégicos. El 3er Eje Estratégico de *Economía Sostenible, Integradora y Competitiva* tiene un objetivo general (3.3) que se basa en la “*competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social*”, el cual tiene a su vez el objetivo específico (3.3.5) que expresa “*lograr acceso universal y uso productivo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC)*”.

El proyecto tiene impacto directo en 3 de las 6 líneas de acción del objetivo específico (3.3.5):

- ◆ Consolidar la educación especializada en TIC (3.3.5.1)
- ◆ Facilitar la alfabetización digital de la población y su acceso igualitario a las TIC (3.3.5.3)
- ◆ Incrementar el nivel de conectividad y acceso a la banda ancha a precios asequibles (3.3.5.4)

La END estableció en su artículo 16, que el Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se considerará una política transversal, que aplicará en todos los Ejes Estratégicos por lo que el proyecto tendrá impacto en aun más líneas de acción.

Finalmente, a nivel de indicadores, la END estableció metas graduales. El indicador 3.13 sobre los usuarios de internet fija metas 50% de los habitantes para el 2020, 60% para el 2025 y 70% para el 2030. Este indicador está directamente vinculado con el proyecto.

Zona geográfica de ejecución del proyecto:

Este proyecto será implementado a nivel nacional.

Tiempo estimado para la ejecución del proyecto:

Veinticuatro (24) meses.

Presupuesto estimado del proyecto:

El presupuesto estimado para este proyecto es de novecientos sesenta y nueve millones, doscientos dieciséis mil ciento sesenta y nueve pesos con 20/100 (RD\$ 969,216,169.20).

2. Centros Digitales de Servicios Múltiples

Descripción detallada del proyecto:

El proyecto propone la implementación de nuevos servicios y mejoras en las áreas de infraestructura, equipos, acceso, contenidos, gestión y mantenimiento, en las salas propiedad del INDOTEL, actualmente denominadas CMCI y DGT. A través de este plan se propone impactar un total de doscientos once (211) salas, las cuales serían denominadas "*Centros Digitales de Servicios Múltiples*", una vez implementado el proyecto.

En las Salas a impactar, se realizará un levantamiento de su situación actual (infraestructura, equipos y conectividad), y se implementará un nuevo modelo de gestión, el cual incluirá la creación de una plataforma tecnológica, un portal de contenido y aplicaciones para motivar su uso, además de brindar nuevos servicios a la ciudadanía, como sería, fotocopiado, encuadernaciones, escaneado y enrutamiento de denuncias de los usuarios por parte de los facilitadores de las Salas Digitales. Se definirán, las metas e indicadores y el plan de acción para lograrlas.

Objetivo y justificación del proyecto:

Uno de los principales retos de la República Dominicana es el impulsar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), como herramientas para el desarrollo, afrontando las dificultades existentes para acceder a estas, principalmente en los sectores sociales marginados y de escasos recursos económicos.

El INDOTEL reconoce el importante papel que las TIC tienen en el desarrollo de la sociedad y busca insertar a las comunidades en una economía basada en el conocimiento; por tal razón ha desplegado a nivel nacional espacios donde se utilicen las TIC para generar cambios exhortando a los beneficiarios de los proyectos a empoderarse para lograr el cierre de la brecha digital.

Con el auspicio de INDOTEL se han instalado sobre mil salas, dirigidas por líderes de las comunidades beneficiadas, y bajo el criterio de apropiación, lo que significa, que depende de sus esfuerzos el que las salas permanezcan dando servicio; pero a la gestión se suman elementos externos que pueden ser determinantes para su permanencia: problemas de voltaje, constante falta de energía y en algunos casos, de recursos económicos para pagar los servicios y reparar equipos, causa del retiro de salas.

El INDOTEL, como institución gestora de las telecomunicaciones, en su compromiso de fomentar y apoyar el uso de las TIC para el conocimiento, se propone un Plan para fortalecer las Salas; para continuar con el proceso de integración de las comunidades a las TIC, facilitando su acceso igualitario y uso productivo como medio de inclusión social y cierre de la brecha digital, a través de la implementación de las siguientes mejoras:

- ◆ Corregir los problemas de infraestructura y equipos.
- ◆ Despliegue de un Modelo de Gestión y Sostenibilidad que garantice la continuidad del proyecto.
- ◆ Creación de un portal que permita administrar el acceso y uso de la Sala y medio de difusión de contenidos.
- ◆ Llevar conectividad a las salas que no cuenten con este servicio y cubrir el costo del servicio.
- ◆ Establecer un programa de capacitación en todas las salas.
- ◆ Establecer un programa de mantenimiento de la infraestructura y equipos de las salas.

El proyecto en el marco de Estrategia Nacional de Desarrollo (END):

Este proyecto viene a sustentar el tercer EJE de la END, en la sección 3.3 de “*Ambiente favorable a la Competitividad e Innovación*”, el cual tiene a su vez el objetivo específico (3.3.5) que expresa “*Lograr acceso universal y uso productivo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC)*”.

Zona geográfica de ejecución del proyecto:

El plan de fortalecimiento se implementará en doscientas once (211) salas, actualmente denominadas CMCI y DGT, ubicadas en toda la geografía nacional, abarcando las 31 provincias más el Distrito Nacional. A través del proyecto serán beneficiados todas las personas que visiten y asistan a los centros, interesadas en capacitarse en las TIC.

Tiempo estimado de ejecución del proyecto:

Veinticuatro (24) meses.

Presupuesto estimado del proyecto:

Quinientos Veinticuatro millones, ciento setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos con 00/100 (RD\$ 524,177,455.00).

3. Proyecto de Readecuación y mejora de las Redes Wi-Fi de Acceso en Lugares Públicos

Descripción detallada del proyecto:

Este proyecto consiste en la implementación de mejoras en la solución tecnológica, los equipos y el servicio de los ciento un (101) puntos Wi Fi instalados por el INDOTEL y distribuidos por toda la geografía nacional. Con esta iniciativa se propone fortalecer el diseño de estas redes, a través del suministro e instalación de equipos que contribuyan al funcionamiento eficiente de estas redes, permitiendo el acceso a servicios avanzados de telecomunicaciones, de forma gratuita, a la población que acuda a lugares públicos.

El proceso consiste en la compra e instalación de la infraestructura y equipos requeridos para reparar las redes Wi-Fi existentes. En la actualidad hay dos modelos tecnológicos implementados, un primer modelo de 3 radios Wi-Fi y 3 antenas en las primeras treinta y seis (36) instalaciones y un modelo de 1 radio de alta potencia y 1 antena omnidireccional en las últimas sesenta y cinco instalaciones. La compra de estos equipos garantizan resolver los mayores problemas reportados: a. Cobertura Limitada, b. Deficiencias en el servicio de internet, c. Inversor y baterías dañados, d. Equipos Wi-Fi dañados, e. Servidor no configurado.

Estas infraestructuras de acceso se encuentran instaladas en noventa y ocho (98) lugares públicos localizados en Distritos Municipales y municipios, y cuentan con Comités de Gestión de la comunidad responsables de cubrir los costos de operación que incluyen: luz eléctrica, pago al proveedor del Internet, mantenimiento de los equipos instalados. El INDOTEL será responsable de la instalación de los equipos requeridos para el funcionamiento eficiente de estos puntos inalámbricos.

Este proyecto propone un plan de fortalecimiento de la iniciativa Redes Wi-Fi de Acceso en Lugares Públicos en su segunda fase como parte del Plan Bienal 2013-2014, y apoyando la Estrategia Nacional de ampliación de la cobertura de las redes de telecomunicaciones avanzadas.

Objetivo y justificación del proyecto:

El objetivo del proyecto es proveer a la población de una cobertura inalámbrica para desarrollar futuros servicios de valor añadido e innovación, brindando la oportunidad de acceso a Internet de Banda Ancha.

Este tipo de iniciativa surge debido a la necesidad de ofrecer un servicio a la población de poder conectar sus equipos portátiles al Internet, haciendo uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), así como incentivando a la investigación.

El INDOTEL ha venido incentivando la inversión para la ampliación de la cobertura de las redes públicas de telecomunicaciones avanzadas en todo el país, no obstante, éstas no están al alcance de una gran mayoría de la población especialmente estudiantes y jóvenes.

Muchos niños, jóvenes y adultos ya cuentan con computadoras portátiles, ya sea producto de haberlas comprado directamente, o las han recibido como regalo por su excelencia académica de parte de las diferentes instituciones del Estado o empresas privadas.

Dentro de este contexto y con la finalidad de que la población pueda contar con la posibilidad de conectividad en sitios públicos en sus localidades y puedan acceder a redes avanzadas de telecomunicaciones, es que se vienen instalando las “redes Wi-Fi”, con el objetivo de ir convirtiendo a las ciudades dominicanas en “ciudades digitales”.

El proyecto en el marco de la estrategia nacional de desarrollo (end):

Este proyecto sustenta el tercer EJE de la END, en la sección 3.3 de “*Ambiente favorable a la Competitividad e Innovación*”, el cual tiene a su vez el objetivo específico (3.3.5) que expresa “*Lograr acceso universal y uso productivo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC)*”, el cual establece:

Facilitar la alfabetización digital de la población y su acceso igualitario a las TIC como medio de inclusión social y cierre de la brecha digital, mediante la acción coordinada entre Gobierno central, la administración local y sector privado. (3.3.5.3).

Zona geográfica de ejecución del proyecto:

Esta iniciativa se implementará en todo el país.

Tiempo estimado para la ejecución del proyecto:

Veinticuatro (24) meses.

Presupuesto estimado del proyecto:

El proyecto tiene un presupuesto estimado de seis millones, cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos dieciocho con 00/100 (RD\$ 6,454,518.00).

4. Red Nacional de Fibra Óptica

Descripción detallada del proyecto:

El proyecto consiste en la construcción de una red dorsal de fibra óptica que comunique todos los municipios cabezas de provincia. La red también incluirá los Municipios y Distritos Municipales que coincidan con el trazado de la red.

Antecedentes.

La Estrategia Nacional de Desarrollo (END) de la República Dominicana 2010-2030 abarca el ejercicio de las funciones de regulación, promoción y producción de bienes y servicios por parte del sector público nacional y local, así como de creación de las condiciones básicas que propicien la sinergia entre las acciones públicas y las privadas para el logro de la Visión País de largo plazo y los Objetivos y Metas de dicha Estrategia.

En el diseño y ejecución de los programas, proyectos y actividades en que se concretan las políticas públicas deberá promoverse el uso de las tecnologías de la información y comunicación como instrumento para mejorar la gestión pública, mediante la facilitación del acceso y la eficientización de los procesos de provisión de servicios públicos, así como para fomentar una cultura de transparencia y acceso a la información. Esta Estrategia constituye el marco de referencia para la formulación del Plan Nacional Plurianual del Sector Público y los planes institucionales, sectoriales y territoriales, por lo que deberá existir la máxima coherencia y consistencia entre los instrumentos de la planificación.

Plan Bianual de Proyectos.

Dentro del Plan Bianual de Proyectos 2009-2011, el cual fue aprobado por la Resolución N° 001-10 del Consejo Directivo del INDOTEL, en fecha 12 de enero de 2010, fue establecido el Proyecto Capilaridad de Fibra Óptica para áreas no servidas en República Dominicana, cuyo objetivo es promover la interconexión de las redes de fibra óptica desplegadas por las empresas de cable e interconectarlas a las redes nacionales de fibra, para de esta manera lograr que la Banda Ancha llegue sin limitaciones a las provincias del país. Se iniciará en la región del Cibao.

El presupuesto estimado para la ejecución del citado proyecto fue fijado en ciento dieciocho millones ochocientos ochenta mil con 00/100 de pesos dominicanos (RD\$118,880,000.00).

Con el objetivo de determinar la factibilidad de la construcción de esta red nacional de fibra óptica para la República Dominicana, se decidió realizar un estudio de factibilidad, cuyos detalles se ofrecen más adelante.

Programa CARCIP del Banco Mundial.

El Banco Mundial, dentro del contexto de su estrategia de apoyo al desarrollo económico de los países de la región de América Latina y el Caribe, lanzó en el año 2009 un estudio de pre-factibilidad para un posible programa regional de conectividad para la región del Caribe, CARCIP por sus siglas en inglés (Caribbean Regional Communications Infrastructure Program). Con base en dicho estudio de pre-factibilidad, a fines del año 2010 el Banco Mundial inició el diseño formal de dicho programa, el cual va dirigido a apoyar a todos los países de la región del Caribe a promover el desarrollo de redes de banda ancha nacionales y regionales, así como a la utilización productiva de dichas redes, por medio de medidas dirigidas a crear oferta y demanda de servicios TIC en la región.

En un taller realizado en Santo Domingo, los días 28 de febrero y 1° de marzo del año 2011, el Banco Mundial, junto al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), presentó el Programa Regional de Infraestructura de Comunicaciones para El Caribe (CARCIP, por sus siglas en inglés), indicando que el mismo ofrece un esquema de acciones de desarrollo de las TIC en los países de la Región del Caribe, incluyendo a la República Dominicana.

Entre las acciones que ofrece en este proyecto se encuentran el apoyo al desarrollo de redes troncales de banda ancha, la expansión de la conectividad nacional a las áreas rurales, enlaces

regionales (incluyendo la República Dominicana y Haití), la promoción de la industria de tecnologías de la información (TI), apoyo a programas de capacitación humana y uso de herramientas TIC para incrementar la productividad y eficiencia del sector público y privado.

En dicho taller, los representantes de la República Dominicana destacaron que la prioridad, de acuerdo con los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, es el desarrollo de la red troncal de banda ancha de fibra óptica con carácter nacional (incluyendo los enlaces internacionales entre la República Dominicana y Haití) y, la expansión de la conectividad a las áreas rurales. Como preparación al desarrollo de dicha red troncal, fue necesario un estudio que analice la factibilidad de este proyecto y las opciones técnicas más adecuadas para su sostenibilidad a largo plazo.

En preparación de los componentes citados del CARCIP, el Banco Mundial, a través del Fondo Español para Latinoamérica y el Caribe (SFLAC, por sus siglas en inglés) financiado por el Gobierno de España, ofreció una donación para la realización del estudio de factibilidad de la infraestructura de banda ancha en la República Dominicana, así como del estudio medioambiental del proyecto CARCIP.

Dicha donación fue formalizada mediante el Acuerdo de Donación remitido en fecha 16 de septiembre de 2011, por un monto de US\$250,000 (doscientos cincuenta mil dólares americanos). Esta donación fue aprobada por el Consejo Directivo del INDOTEL en la Resolución 107-11.

En febrero 2012, luego de un proceso de selección aprobado por el Banco Mundial, el Consejo Directivo del INDOTEL emitió la Resolución 009-12 que selecciona a la empresa consultora IDOM para el Estudio de factibilidad de infraestructura de comunicaciones de banda ancha y para el Estudio de del marco ambiental y social se seleccionó a la consultora Dianna Salccicia.

Los resultados del Estudio fueron presentados al Consejo Directivo del INDOTEL en Julio 2012. Los resultados del Estudio son demasiado amplios para incluir en este documento, sin embargo, plantea que el proyecto se debe considerar de interés estratégico para la Republica Dominicana, fundamentado en tres aspectos:

- ◆ Las TIC como fuente de productividad, innovación y crecimiento.
- ◆ Iniciativa clave para el soporte de otras iniciativas públicas estratégicas.
- ◆ Desarrollo del sector de las telecomunicaciones y fomento de la competencia.

Adicionalmente el Estudio recomienda negociar con las empresas dueñas de las estructuras existentes para evitar la duplicidad de esfuerzos, considerar los beneficios socioeconómicos que posibilitará el proyecto en vez de enfocarse en solamente los económicos, impulsar en paralelo otras iniciativas para facilitar la accesibilidad y asequibilidad de los servicios de telecomunicaciones, formación TIC y acceso de la población menos favorecida a la adquisición del equipamiento electrónico necesario.

Objetivo y justificación del proyecto:

El proyecto tiene por objetivo el desarrollo de la infraestructura de acceso a Banda Ancha basado en fibra óptica que permita brindar cobertura a todas las cabeceras provinciales y a todos los Municipios y Distritos Municipales que estén en el trazado original de la red.

Según el Informe de Seguimiento del 2010 de la Estrategia Nacional de Desarrollo, “en términos desagregados por provincias, las estadísticas indican que hay un acceso muy desigual a las TIC por parte de la población dominicana.” En el mismo informe, sugieren que “más personas pudieran beneficiarse de estas tecnologías si se ampliara la infraestructura de redes de telecomunicaciones y acceso a internet, al propio tiempo que se redujeran los costos para los usuarios y se mejoraran los conocimientos y habilidades de la población para usar las TIC.”

A este informe, el INDOTEL respondió “que existen desequilibrios o brechas territoriales significativas de acceso a servicios de telefonía e internet, especialmente de banda ancha.”

El proyecto en el marco de Estrategia Nacional de Desarrollo (END):

La Estrategia Nacional de Desarrollo (END) plantea 4 Ejes Estratégicos. El 3er Eje Estratégico de Economía Sostenible, Integradora y Competitiva tiene un objetivo general (3.3) que se basa en la “competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social”, el cual tiene a su vez el objetivo específico (3.3.5) que expresa “lograr acceso universal y uso productivo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC)”.

El proyecto se relaciona directamente con la línea de acción (3.3.5.4):

“Incrementar el nivel de conectividad y acceso a la banda ancha a precios asequibles, así como la capacidad y calidad del acceso internacional del país, a través de la ampliación y actualización permanente de las infraestructuras físicas, incluyendo la disponibilidad de una red troncal de fibra óptica de acceso abierto y capilarizada.”

Adicionalmente, el proyecto tiene impacto en 6 líneas de acción más del objetivo específico (3.3.5):

- ◆ Consolidar la educación especializada en TIC (3.3.5.1)
- ◆ Fomentar el desarrollo y la innovación de la industria nacional de TIC (3.3.5.2)
- ◆ Facilitar la alfabetización digital de la población y su acceso igualitario a las TIC (3.3.5.3)
- ◆ Incentivar el uso de TIC en la gestión y operaciones de los sectores público y privado (3.3.5.5)
- ◆ Incentivar la producción de contenidos locales que apoyen el gobierno electrónico (3.3.5.6)
- ◆ Promover el uso de software libre para las aplicaciones del gobierno electrónico (3.3.5.7)

La END estableció en su artículo 16 que el Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se considerara una política transversal, que aplicará en todos los Ejes Estratégicos por lo que el proyecto tendrá impacto en aun más líneas de acción.

Finalmente, a nivel de indicadores, la END estableció metas graduales. El indicador 3.13 sobre los usuarios de internet fija metas 50% de los habitantes para el 2020, 60% para el 2025 y 70% para el 2030. Este indicador está directamente vinculado con el proyecto.

Zona geográfica de ejecución del proyecto:

Esta iniciativa se implementará en todo el país.

Tiempo estimado para la ejecución del proyecto:

Veinticuatro (24) meses.

Presupuesto estimado del proyecto:

El presupuesto estimado para este proyecto es de treinta millones de dólares estadounidenses (USD\$30,000,000.00), aproximadamente mil trescientos veinte millones de pesos dominicanos (RD\$1,320,000,000.00). Este monto representa un préstamo que se está negociando con el Banco Mundial.

5. Proyecto de apoyo al Desarrollo de las MIPYMES a través de las TIC

Descripción detallada del proyecto:

El proyecto consiste en facilitar los recursos tecnológicos, relacionados con equipos, software y capacitación, necesarios para fortalecer la estructura de gestión administrativa de las micro, pequeñas y medianas empresas, contribuyendo a su sostenibilidad en el tiempo.

A través de este proyecto se beneficiarán 640 MIPYMES en operación en las áreas de manufactura, turismo, artesanía, agricultura y comercio, y además 380 empresas TIC que se desarrollarán a través de cinco (5) incubadoras de negocios.

El proyecto consta de los siguientes componentes:

- ◆ **Suministro de equipos:** Consiste en proveer, a las MIPYMES en operación y egresadas de las incubadoras un computador, una impresora y un UPS, subsidiado la mitad del costo y el resto financiado a través del Banco de Reservas. Las incubadoras se equiparán con estos mismos equipos, además de un proyector y pantalla, con el financiamiento total por parte del INDOTEL.
- ◆ **Capacitación.** Consiste en el diseño e implementación de un programa de capacitación en el manejo de software de gestión administrativa, gestión empresarial y WEB 2.0
- ◆ **Software de gestión.** Consiste en proveer a las MIPYMES un sistema administrativo y financiero que las ayude a gestionar las operaciones diarias de su negocio. Este sistema cuenta con los módulos de Contabilidad, Impuestos), Presupuesto, Activos Fijos, Compras, Inventarios, Suministros. Y Reportes.
- ◆ **Portal.** Consiste en el diseño y desarrollo de un portal de negocios para la promoción y el intercambio de productos y/o materias primas y toda oportunidad de negocio favorable al desarrollo de las MIPYMES. Constituirá un espacio de actualización con toda la información relativa al sector

Objetivo y justificación del proyecto:

Mejorar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas Empresas (MIPYMES) de la República Dominicana, a través de la incorporación de las TIC en el proceso de conformación, desarrollo y gestión de las mismas, permitiéndoles incrementar sus capacidades gerenciales y técnicas, acceder a oportunidades comerciales y proyectar sus empresas a nivel global.

El sector de las micro, pequeñas y medianas empresas es clave para el desarrollo económico de la República Dominicana, más de la mitad de la población en edad laboral está empleada en alguna

actividad relacionada con las MIPYMES, son generadoras de estabilización social, pues son fuentes de distribución equitativa de los recursos económicos y ocupan un sitio de primer orden en la generación del producto interno bruto (PIB).

Estudios realizados por el Fondo para el Desarrollo de la Microempresa (Fondomicro) señalan que este sector está compuesto por aproximadamente 460 mil micro, pequeñas y medianas empresas, genera más de un millón de puestos de trabajo y emplea 29% de la población económicamente activa (PEA), demostrando así que las MIPYMES son la principal fuente de generación de empleos, mayor que las empresas de zonas francas, que el gobierno y que la agricultura.

A principios de septiembre, el Gobierno lanzó un Plan de Acción en apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas con el propósito de convertir al sector en el centro de la estrategia de desarrollo propuesta por el Presidente Danilo Medina. Dentro de sus principales objetivos está el de crear un programa de Desarrollo Empresarial y el INDOTEL se propone contribuir a esta iniciativa poniendo la tecnología al servicio de la mejora de la competitividad de las MIPYMES y su sostenibilidad en el tiempo.

De acuerdo con la CEPAL “en los países subdesarrollados entre un 50 y un 75% de las MIPYMES dejan de existir durante los primeros tres años”.

Las TIC agregan valor a las actividades operacionales y de gestión empresarial en general y permiten a las empresas obtener ventajas competitivas, permanecer en el mercado y centrarse en su negocio a través de la automatización de los procesos y el bajo índice de

El acceso de las MIPYMES a las TIC pone en evidencia la necesidad de implementar proyectos que contribuyan a estrechar la brecha tecnológica de este sector tan importante de la economía dominicana.

El proyecto en el marco de Estrategia Nacional de Desarrollo (END):

Este proyecto responde al tercer eje estratégico que postula: *“Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local se inserta de forma competitiva en la economía global”.*

Zona geográfica de ejecución del proyecto:

Serán beneficiadas MIPYMES a nivel nacional, dando prioridad a las Microempresas ubicadas en el interior del país con el objetivo de promover el desarrollo local.

Tiempo estimado para la ejecución del proyecto:

Veinticuatro (24) meses.

Presupuesto estimado del proyecto:

Cincuenticuatro millones, trescientos cuarenta y siete mil pesos dominicanos con 48/100 (RD\$54,347,377.50)

6. Plan de Alfabetización y Certificación Digital.

Descripción detallada del proyecto:

El proyecto consiste en la creación de un programa de alfabetización y certificación digital dirigido a estandarizar y mejorar el nivel de competencias, destrezas y conocimientos a nivel básico y medio en los ciudadanos y ciudadanas dominicanas, especialmente en los jóvenes con menores oportunidades y recursos.

La iniciativa apoya el Plan de Fortalecimiento de las Salas Digitales, tiene como meta impactar 100,000 personas en dos (2) años y será desarrollada en la totalidad de centros en plan de fortalecer (211), compuestos por los CMCI y DGT propiedad del INDOTEL. Dichos espacios, una vez optimizados estarían funcionando de manera eficaz a nivel de infraestructura, plataforma tecnológica y conectividad.

El proyecto incluye los siguientes componentes:

- ◆ **Programa de Alfabetización y Certificación Digital.** Consiste en el desarrollo de un programa de formación dirigido a capacitar y certificar competencias en el área de las Tecnologías de la Información y Comunicación. Se contempla capacitar 100,000 personas a través de la impartición de 10,000 cursos, con un promedio de 10 participantes y abarcar 2 niveles de formación: Básico (presencial) y Medio (presencial y semi-presencial). Finalizado el programa, se le requerirá al beneficiario tomar un examen de certificación, avalado por el INFOTEP.
- ◆ **Programa de Capacitación de Facilitadores.** Consiste en el desarrollo de un programa dirigido a capacitar en formación técnica, metodológica y virtual a 422 facilitadores de las salas que fungirán como espacios de alfabetización y certificación digital, a través de la impartición de 84 cursos, con un promedio de 15 participantes.
- ◆ **Portal de Capacitación.** Consiste en el desarrollo de un portal didáctico, dinámico y funcional de la iniciativa, que aloje todos los contenidos del Plan, centre los distintos procesos y sirva de plataforma de administración y gestión.
- ◆ **Plan de Sensibilización.** Consiste en el desarrollo de una Estrategia de Comunicación y Difusión del Plan, que direcciona una campaña promocional, con el fin de dar a conocer, instruir y motivar el uso de la certificación digital a nivel nacional, como forma de superar las barreras digitales.

Nota: Aspecto importante sobre el contenido de los cursos

Se estará evaluando el uso de software libre para esta iniciativa: Beneficios, implicaciones, experiencias anteriores desarrolladas en las salas; sin embargo, esto será una decisión integral para todos los proyectos.

Considerado que es un tema de Estrategia País, se contempla inicialmente ofrecer los dos ambientes, una especie de paralelismo (software privativo y libre) para migrar de manera gradual y así evitar una resistencia al cambio por parte de los usuarios. Por ejemplo, grandes organizaciones como el [Gobierno de Francia](#), suelen optar por este camino porque tiene un impacto mucho más pequeño y les permite cierto margen de flexibilidad al combinarlos en un mismo escenario.

Objetivo y justificación del proyecto:

Este proyecto tiene como objetivo contribuir al cierre de la Brecha Digital fortaleciendo el nivel de conocimientos, habilidades y destrezas de adolescentes, jóvenes y adultos, de forma que puedan

acreditar sus competencias a través de un certificado válido y reconocido, utilizando como plataforma las Salas Digitales del INDOTEL.

A través del Plan de Alfabetización y Certificación Digital, se pretende contribuir a que se mejoren y replanteen los programas de capacitación digital que se imparten en las Salas Digitales del INDOTEL, se promueva una apropiación efectiva de las nuevas tecnologías, y se desarrolle una actitud crítica y responsable de los usuarios frente a las TIC.

Además, vendría a:

- ◆ Sumar esfuerzos en el cierre de la brecha digital en el país (bajo uso de las TIC reflejado en la encuesta ENHOGAR 2012).
- ◆ Transparentar los usuarios alfabetizados.
- ◆ Implementar una metodología estandarizada de aprendizaje y evaluación.
- ◆ Disponer de medios automatizados para generar informes estadísticos de resultados.

El proyecto en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END):

Este proyecto está asociado al 3er. Eje Estratégico, que procura una *economía sostenible, integradora y competitiva*. Tiene impacto directo en la línea de acción 3.3.5.3, que plantea: “*Facilitar la alfabetización digital de la población y su acceso igualitario a las TIC como medio de inclusión social y cierre de la brecha digital, mediante la acción coordinada entre gobierno central, la administración local y sector privado*”.

Zona geográfica de ejecución del proyecto:

Esta iniciativa tiene una cobertura a nivel nacional, acogerá:

- ◆ Adolescentes.
- ◆ Jóvenes estudiantes de bachillerato y universitarios de los sectores de bajos ingresos.
- ◆ Personas adultas que requieren de programas de alfabetización digital para romper la barrera del miedo ante las TIC u obtener mayores oportunidades de trabajo.

Tiempo estimado para la ejecución del proyecto:

Veinticuatro (24) meses.

Presupuesto estimado del proyecto:

Dieciocho millones quince mil con 00/100 de pesos dominicanos (RD\$18,015,000.00).

7. Proyecto de Ensamblaje de Computadoras en la República Dominicana

Descripción detallada del proyecto:

El Proyecto de Ensamblaje de Computadoras y Equipos Electrónicos consiste en el diseño, planificación, implantación y operación de una solución de ensamblaje local para satisfacer las necesidades en los proyectos del INDOTEL de suministro de computadoras personales y otros equipos electrónicos similares de fácil replicación.

El proyecto se materializará a través de la implantación de un Plan Piloto a desarrollarse en el corto/mediano plazo (como se describe a continuación en el literal a)), cuyo éxito sentará las bases

para una solución más permanente y auto-sostenible o potencial segunda etapa del proyecto (literal b)), a desarrollarse a mediano/largo plazo.

a) Plan Piloto: levantamiento de datos y ensamble Aumento combinado SKD (Semi-completely knocked-down Kit):

Es un proceso que inicia como plan piloto humano SKD de ensamblaje de PCs utilizando kits simples (case, disco duro, tarjetas madres PCBA, memorias, monitores e instalación de software). Apertura con la contabilización de todas las piezas disponibles en los almacenes de desecho electrónico del INDOTEL, las cuales provienen en su mayoría de centros de capacitación informática actualmente instalados, para ser usadas en el ensamblaje de nuevas computadoras y la licitación de ODM (Original Design Manufacturer) Internacionales necesarias para reducir costos y como medio de auto suficiencia para proyectos del INDOTEL, siendo el primer caso el proyecto "Hogares Conectados" con una rama de impacto de 50,000 hogares en la República Dominicana.

Se realizará así el inventario de disponibilidades y cálculo de lo faltante para fines de proceder a la licitación de los mismos.

El diseño del espacio físico, herramientas y personal necesario para la planta piloto será hecho en este tramo del proyecto, además del cálculo de presupuestos operativos detallados para un semestre de operación. Este piloto servirá como base de centro de capacitación en procesos productivos electrónicos, motivando así la futura creación de empresas de ensamblaje y brindado el espacio para capacitación de estudiantes en procesos productivos.

b) Empresa de ensamblaje CKD (Completely Knocked Down Kit) :

Una vez implementado con efectividad el piloto se expone un plan operativo para la motivación estatal o privada en la creación de una futura planta de ensamblaje. Los cálculos operativos, planes de línea productiva, tiempo máximo de entrega, recepción de insumos y otras variables de producción aquí explicadas servirán como soporte técnico brindado a través del INDOTEL. Así mismo se propone un inicio con la conformación de una compañía de ensamblaje y una entidad de desarrollo e innovación tecnológica que servirá de ente administrativo y sustento de la innovación tecnológica de esta sociedad económica, denominado DIT (Instituto de Desarrollo e Innovación Tecnológica). El DIT servirá como medio de identificación de proyectos que podrían coadyuvar en el cierre de la brecha digital y la promoción del uso de las herramientas de telecomunicación, brindando los fondos necesarios para los mismos.

Proveerá los espacios y herramientas necesarios para hacer del Instituto y la entidad económica en cuestión un promotor de la producción e innovación tecnológica en las telecomunicaciones.

Esta iniciativa persigue hacer acopio de las mejores propuestas presentes en el ámbito nacional e internacional, en especial aquellas que promueven la democratización del acceso, el emprendurismo y la promoción del talento nacional. Iniciará como medio de producción de computadoras tipo desktop, las cuales proponemos puedan ser suministradas a entidades del Estado (como por ejemplo, el Ministerio de Educación para proyectos existentes o futuros), conformando así el primer proyecto de producción y ensamblado tecnológico nacional, y por consiguiente la producción de la primera computadora dominicana producida en masa.

Objetivo y justificación del proyecto:

El objetivo general del proyecto consiste en desarrollar una prueba piloto de ensamble de computadoras que serían utilizadas para satisfacer la demanda interna del INDOTEL de dicho producto, así como suplir otros proyectos del FDT encaminados hacia el logro de un mayor nivel de

hogares conectados a la Internet. En tal sentido, se pretende impulsar una línea de producción de computadora de fabricación nacional, en la que podrían estar involucradas un conjunto de pequeñas y medianas empresas del país. En una primera etapa, se persigue la instalación de la primera planta ensambladora de equipos de computación, que produzca ordenadores para el uso masivo de los estudiantes y el público en general, así como crear condiciones para incrementar el nivel de acceso de la población a las tecnologías de información y comunicación.

Consecuentemente, el objetivo central de este proyecto está orientado a fortalecer la producción tecnológica en el país y, de manera secundaria, a fomentar la investigación aplicada para la creación de nuevos instrumentos tecnológicos y coadyuvar hacia la transformación de la industria. Se espera, obviamente, que la producción de computadoras a bajo costo impactará favorablemente en la satisfacción de la demanda local, al tiempo que se crean condiciones para una mayor conectividad de nuestros hogares, sobre todo de aquellos catalogados como de bajos ingresos.

Al contribuir a que se dinamice el potencial innovador y creativo de nuestros recursos humanos, se fortalece también nuestra competitividad productiva, principalmente de las pequeñas y medianas empresas que usan nuevas tecnologías como instrumento básico en sus operaciones de negocios. De igual manera, se habilitan espacios para atraer inversiones extranjeras que ayudarían en la creación de nuevos empleos productivos cuyo valor agregado suele tener un fuerte impacto en el desarrollo económico nacional.

Metas de largo plazo:

- ◆ Fomentar y apoyar el desarrollo y producción de nuevas tecnologías en el país.
- ◆ Reducir costos y hacer más eficiente el uso de los recursos del INDOTEL.
- ◆ Fomentar el desarrollo de contenido TIC local y la transferencia de tecnología de ensamblaje a productores nacionales.
- ◆ Disminución de los costos de adquisición de las computadoras de uso público, tanto en el sector educativo como en las oficinas gubernamentales.
- ◆ Capacitación de estudiantes y personal de futura implementación en el arte del ensamblado tecnológico ayudando así la participación de PYMES en la creación de empresas de ensamblaje.
- ◆ Promoviendo así el empleo de alta calificación técnica.
- ◆ Fomentar alianzas estratégicas entre el sector público y el sector privado para la producción de nuevas tecnologías a ser producidas localmente.

El proyecto en el marco de Estrategia Nacional de Desarrollo (END):

La Estrategia Nacional de Desarrollo (END) plantea 4 Ejes Estratégicos. El 3er Eje Estratégico de Economía Sostenible, Integradora y Competitiva tiene un objetivo general (3.3) que se basa en la “competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social”, este Eje Estratégico tiene a su vez varios Objetivos Generales, de los cuales están relacionados con el proyecto los siguientes:

- ◆ Objetivo General 3.1: Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global.
- ◆ Objetivo General 3.3: Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.
- ◆ Objetivo General 3.4: Empleos suficientes y dignos.

- ◆ Objetivo General 3.5: Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.

En cuanto a los objetivos específicos, se relacionan los siguientes:

- ◆ Objetivo Específico 3.3.2: Consolidar el clima de paz laboral para apoyar la generación de empleo decente.
- ◆ Objetivo Específico 3.3.4: Fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación para dar respuesta a las demandas económicas, sociales y culturales de la nación y propiciar la inserción en la sociedad y economía del conocimiento.
- ◆ Objetivo Específico 3.3.5: Lograr acceso universal y uso productivo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).
- ◆ Objetivo Específico 3.4.1: Propiciar mayores niveles de inversión, tanto nacional como extranjera, en actividades de alto valor agregado y capacidad de generación de empleo decente.

Adicionalmente, el proyecto tiene impacto en las siguientes líneas de acción:

- ◆ 3.3.1.2: Impulsar el funcionamiento de los mercados en condiciones de competencia y control de abusos de posición dominante mediante el fortalecimiento del marco regulador e institucional, con el propósito de reducir costos y precios y elevar la competitividad de la economía en un entorno de apertura comercial.
- ◆ 3.3.4.2: Priorizar e incentivar los programas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) y adaptación tecnológica en áreas y sectores con potencial de impactar significativamente en el mejoramiento de la producción, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la calidad de vida de la población.
- ◆ 3.3.4.4: Promover la utilización de la información contenida en los registros de Propiedad Intelectual como herramienta para adaptar e incorporar innovación tecnológica en los procesos productivos.
- ◆ 3.3.5.2: Fomentar el desarrollo y la innovación de la industria nacional de TIC, procurando el progresivo aumento del valor agregado nacional.
- ◆ 3.3.5.6: Incentivar la producción de contenidos locales que apoyen el gobierno electrónico del país.
- ◆ 3.4.1.4: Fortalecer las capacidades de atracción de inversión extranjera, sobre la base de crear y mercadear eficazmente las ventajas y oportunidades que el país ofrece para el desarrollo de actividades de alto valor agregado y/o creciente contenido tecnológico y/o nichos de mercado de la economía verde.

Finalmente, La END estableció en su artículo 16 que el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) se considerará una política transversal, que aplicará en todos los Ejes Estratégicos por lo que el proyecto tendrá impacto en aun más líneas de acción.

“Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. En el diseño y ejecución de los programas, proyectos y actividades en que se concretan las políticas públicas, deberá promoverse el uso de las tecnologías de la información y comunicación como instrumento para mejorar la gestión pública y fomentar una cultura de transparencia y acceso a la información, mediante la eficientización de los procesos de provisión de servicios públicos y la facilitación del acceso a los mismos.”

Zona geográfica de ejecución del proyecto:

El proyecto será implementado en el almacén del INDOTEL o en el parque cibernético.

Tiempo estimado para la ejecución del proyecto:

Veinticuatro (24) meses.

Presupuesto estimado del proyecto:

El presupuesto estimado para este proyecto es de cuatro millones, seiscientos sesenta y ocho mil, quinientos sesenta y tres dólares con 00/100 (\$4,768,563 USD). Esta cantidad en pesos dominicanos es de doscientos once millones, setecientos veinticuatro mil, ciento noventa y ocho pesos con 00/100 (RD\$211,724,198.00).

8. Proyecto de Desarrollo de Software Libre Dominicano**Descripción detallada del proyecto:**

El proyecto consiste en impulsar el uso de software libre mediante la creación de un sistema operativo y un conjunto de programas complementarios bajo un modelo de licencia pública general (GPL, por sus siglas en inglés) de GNU/Linux.

El proyecto estaría dando apoyo a todas las propuestas formuladas y aprobadas en el Plan Bienal 2014-2015 y otros proyectos o iniciativas desplegados por el INDOTEL. Inicialmente, supliría el sistema operativo y programas complementarios del proyecto Hogares Conectados; así como el de la plataforma tecnológica de las 211 salas a fortalecer, compuestos por los CMCI y DGT propiedad del INDOTEL, los cuales fungirán como espacios de capacitación en el marco del Plan de Alfabetización y Certificación Digital. Adicionalmente, se espera que el proyecto pueda beneficiar otras instituciones gubernamentales como centros educativos, centros de salud, ayuntamientos, entre otras.

Para la ejecución de la iniciativa, se contempla la firma de un Acuerdo de Cooperación Interinstitucional con la Fundación Dominicana de Software Libre, quienes tendrían un rol de asesores en materia de desarrollo.

Este proyecto tiene 4 componentes:

♦ Desarrollo Sistema Operativo, Aplicaciones, Portal y Capacitación

Sistema Operativo. Esta parte del proyecto, consiste en el desarrollo de una distro que sería un sistema operativo basado en el uso de herramientas de TI de software libre. Este sistema operativo será diseñado en Linux y será compatible con diferentes computadoras existentes.

Aplicaciones. El proyecto contempla el desarrollo de aplicaciones, que sirvan como herramientas de trabajo con las funciones más importantes. Estas aplicaciones incluyen: navegador de internet, aplicaciones de ofimática (hojas de cálculo, manejador de palabras, manejador de presentaciones), reproductor de videos, aplicaciones de facturación, contabilidad, educativas y específicas relacionadas a necesidades locales.

Portal. El proyecto incluye la creación de un portal en la web, que servirá como enlace principal entre los usuarios y el proyecto, que permita acceso a los usuarios para que puedan adquirir e instalar el sistema operativo con todas sus aplicaciones. Este portal también debe incluir un enlace para que los usuarios puedan tener acceso a soporte técnico en línea y cualquier información pertinente al proyecto.

Capacitación. El equipo responsable del desarrollo de este proyecto debe proveer toda la capacitación necesaria al equipo técnico responsable de distribuir y actualizar las aplicaciones y sistema operativo.

◆ **Plan de Sensibilización**

Consiste en el desarrollo de una estrategia de comunicación y difusión del proyecto. Esta iniciativa, incluye una campaña de despliegue y promoción, resaltando las bondades o beneficios de usar estos sistemas, motivando una cultura de tecnologías libres, de forma que sea adoptado por instituciones públicas y privadas.

◆ **Soporte Técnico**

Consiste en la creación de una unidad de personal técnico que sea la responsable de actualizar el sistema operativo y las aplicaciones, y proveer toda la asistencia necesaria que requieran los usuarios. Se contempla evaluar que dicho soporte técnico sea local e internacional.

◆ **Comunidad de Apoyo**

Consiste en la organización de un equipo de usuarios, desarrolladores, soporte técnico y facilitadores, que creen una filosofía de servicios y apoyo al proyecto para construir una comunidad fuerte, que sea la garantía de continuidad del mismo.

Objetivo y justificación del proyecto:

Este proyecto tiene como objetivo crear un sistema operativo 100% dominicano, que por ser software libre permite su estudio, mejoramiento y distribución, contribuyendo en la generación de capacidades nacionales de desarrollo, apropiación y promoción del libre conocimiento para la construcción de una nación dominicana tecnológicamente preparada.

Con la implementación de esta iniciativa, se busca impulsar el desarrollo de potencialidades en Tecnologías de Información libres, para el apoyo a los procesos educativos en pro de la independencia tecnológica, promoviendo y fortaleciendo aprendizajes integrales y consolidando diversas áreas de conocimiento en las TIC.

Según datos ofrecidos por la Fundación Dominicana de Software Libre, se estima que el 2.5% del presupuesto de la nación se invierte en el área de tecnología, de esta cifra el 60% es invertido en la compra de software debido al costo intangible de las licencias de usuarios (propiedad intelectual). Esto representa una alta inversión del país en la compra de software, que podríamos utilizar para el desarrollo tecnológico, utilizando software libre y formando nuestros propios expertos, otorgando oportunidades para demostrar sus habilidades.

A través del desarrollo del proyecto se destacan una serie de ventajas que ofrece el uso de software libre, lo cual podría constituirse en la implementación de estrategias de políticas públicas en materia de tecnologías de información en los siguientes aspectos:

Económicos. Con el uso de software libre para el usuario no es necesario comprar licencias, ya que les autoriza a usarlo sin restricciones.

Legales. El uso de programas libres evita tener que recurrir a programas adquiridos ilegalmente por tener Licencia Pública General (GPL) que nos autoriza el acceso a los códigos y nos permite instalar los programas legalmente según lo requiera los usuarios.

Técnico. Este tipo de software puede ser sometido a la evaluación por parte de otros técnicos y así obtener nuevos resultados en el mundo del software libre. Uno puede tomar el código de otro programador, examinarlo, mejorarlo, corregirlo e incluso usarlo como base para desarrollar un nuevo programa.

Independencia Tecnológica. La formación de los técnicos y empleados con software libre es independiente de una tecnología concreta. Se trata de una formación basada en fundamentos y no en aplicaciones.

Soberanía. El uso de software libre contribuye con valores como la libertad, la solidaridad y el respeto a las leyes, lo que permite al Estado ser el guardián de la información pública y de los valores sociales por ser propietario de sus aplicaciones.

Filosóficas. El software libre nos brinda la libertad y soberanía en el uso de la información generada por las aplicaciones, en la propiedad y capacidad para utilizar el código fuente según sus requerimientos y necesidades, apoyado por toda una comunidad que aporta a la filosofía del software libre.

El proyecto en el marco de Estrategia Nacional de Desarrollo (END):

“Lograr acceso universal y uso productivo de las tecnologías de la información y comunicación TIC, así como promover el uso de Software libre para las aplicaciones del gobierno electrónico” según lo establece el eje 3.3.5 de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y su línea de acción 3.3.5.7 respectivamente.

Zona geográfica de ejecución del proyecto:

Esta iniciativa se desplegará en todo el país.

Tiempo estimado para la ejecución del proyecto:

Veinticuatro (24) meses.

Presupuesto estimado del proyecto

Cincuenta y un millones, cuatrocientos treinta y cuatro mil ciento setenta y siete pesos dominicanos con 00/100 (RD\$51,434,177.00).

9. Proyecto de Instalación Estación de Transmisión en el Mogote

Descripción detallada del proyecto:

El proyecto consiste en la en la instalación de una estación radioeléctrica en El Mogote, Provincia Espaillat, que estará al servicio de empresas de radiocomunicaciones emergentes, que se encuentren autorizadas a operar por el órgano regulador y que debido a su condición de reciente entrada al mercado o por contar con una cuota de participación menor dentro del mismo, se vean imposibilitadas de contar con los recursos necesarios para invertir en una infraestructura como esta, en virtud a su alto costo.

El proyecto contempla los siguientes componentes:

♦ Terreno

La estación requiere ser instalada en los terrenos de El Mogote, en donde se encuentran ubicadas varias estaciones de las principales concesionarias de televisión y radio del país. Para tal fin se requiere de la adquisición de un terreno de las dimensiones apropiadas para poder instalar la estación.

Este espacio será determinado por la capacidad de alojamiento de canales y frecuencias de TV y radio que se pretende instalar.

En la actualidad existe una estación que pertenece a la Comisión de Liquidación de Activos de Baninter que no está siendo utilizada y que puede servir para estos propósitos. Se recomienda solicitar a esta Comisión la concesión de esta estación para readecuarla y adquirir los equipos necesarios para habilitarla.

◆ **Equipos**

Este componente consiste en la adquisición de todos los bienes necesarios para poder equipar la estación.

Estos equipos son los siguientes:

- a. Torre auto soportada de 200' con una capacidad de resistencia a ser evaluada
- b. Dos (2) líneas de transmisión (TX) para TV y radio
- c. Dos (2) Sistemas de Antena broadband (radiante) para TV y radio
- d. Dos (2) Combinadores (dispositivo pasivo) para TV y radio.
- e. Planta Eléctrica + Tanque de combustible
- f. Un (1) Banco de transformadores

◆ **Beneficiarios**

Consiste en el desarrollo de un procedimiento de selección de Concesionarias que serán beneficiadas con la adjudicación de estas facilidades para su operación.

Este procedimiento debe tomar en cuenta las concesiones de cobertura otorgada por el INDOTEL para operar.

◆ **Operatividad**

Consiste en el desarrollo y puesta en marcha de los procedimientos de operatividad de la estación. Estos procedimientos deben garantizar la sostenibilidad de la estación. Esto incluye todos los gastos de operación tales como factura eléctrica, combustible, seguridad, etc.

Objetivo y justificación del proyecto:

El proyecto de instalación de la estación pretende beneficiar a un grupo de concesionarias que cuentan con el permiso necesario para poder operar y transmitir su programación a toda la región del Cibao, Nordeste y Noroeste, pero que en la actualidad no pueden lograrlo por su alto costo de inversión para establecerse y ubicarse en El Mogote.

A su vez, esta iniciativa busca fomentar el uso de localidades, tales como El Mogote, para hacer un uso más eficiente de las estaciones a instalarse y compartir estas facilidades. Con esto se logra,

además de operar a un costo menor, una reducción de factores que afectan el medio ambiente. En la actualidad, en países más desarrollados, es una práctica común.

Zona geográfica de ejecución del proyecto:

Loma El Mogote, Provincia Espaillat.

El proyecto está dirigido a beneficiar aquellas concesionarias que cumplan con los requisitos que serán establecidos en este proyecto para que puedan llevar su programación a todos los usuarios que residen en el Cibao, Noroeste y Nordeste del país.

Tiempo estimado para la ejecución del proyecto:

El tiempo estimado de ejecución de este proyecto es de dos (2) años.

Presupuesto estimado del proyecto

Veinte millones de pesos (RD\$ 20,000,000.00)

SEGUNDO: DISPONER que la presente resolución sea publicada en el Boletín Oficial de la Institución y en la página Web que mantiene el **INDOTEL** en la red de Internet y se dé aviso en un periódico de circulación nacional remitiendo a los interesados a la página Web.

Así ha sido aprobada, adoptada y firmada la presente Resolución a mayoría de votos, por el Consejo Directivo del **Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)**, haciéndose constar los votos particulares de los consejeros Roberto Despradel y Nelson Guillén, los cuales se encuentran anexo a esta resolución, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día veintiocho (28) del mes de enero del año dos mil catorce (2014).

Firmados:

Gedeón Santos
Presidente del Consejo Directivo

Alejandro Jiménez
En representación del Ministro de Economía,
Planificación y Desarrollo
Miembro Ex Oficio del Consejo Directivo

Nelson Guillén Bello
Miembro del Consejo Directivo

/...continuación de firmas al dorso.../

Roberto Despradel
Miembro del Consejo Directivo

Juan Antonio Delgado
Miembro del Consejo Directivo

Pedro J. Mercado
Director Ejecutivo
Secretario del Consejo Directivo

Voto Particular Roberto Despradel

Las limitaciones presupuestarias de la institución motivan a la prudencia en las dimensiones del Plan Bienal para el período 2014-2015. Entre las limitaciones presupuestarias se encuentran: a) la disminución del 50% de los ingresos de Contribución al Desarrollo de las Telecomunicaciones (CDT) como parte de las medidas del Presupuesto General de la Nación; b) la rigidez en los gastos de la institución; y, c) la disminución de los fondos excedentes acumulados del FDT de años anteriores.

Estas condiciones requerirán la jerarquización de prioridades en sus ejecutorias, evaluando y ponderando si los objetivos esperados de cada proyecto se verán afectados al limitarse su dimensión y/o cobertura. Esto cobra importancia en proyectos como los de Hogares Conectados cuyo objetivo se basa en la reducción de la brecha digital, donde al seleccionar como vectores a las familias, su impacto quedaría mitigado por una reducción en su dimensión. En adición, este proyecto se encuentra estrechamente vinculado al de ensamblaje de computadoras, donde cambios en el tamaño del proyecto podrían afectar la viabilidad presentada.

Como órgano regulador el INDOTEL debe ser cauteloso en no disgregar la atención en elementos que van más allá de su alcance y objetivo. El Proyecto de Ensamblaje de Computadoras si bien es loable pues fomenta el desarrollo industrial, requiere de una serie de destrezas ajenas a las relacionadas con la institución.

Sobre el proyecto de Red Nacional de Fibra Óptica, el sector de las telecomunicaciones requiere de constantes y significativas inversiones de capital para su adecuado funcionamiento, la expansión de la capacidad instalada del país de fibra óptica es importante para prepararse a la demanda futura de los nuevos servicios de datos. El despliegue de dicha red, así como su operatividad, debe ser bajo la premisa de complementar las realizadas por los operadores del sector, evitando crear distorsiones que puedan afectar inversiones futuras en dicha área.

Finalmente en lo que respecta al Proyecto de Instalación de la Estación de Transmisión del Mogote, debemos ser cautos en otorgar preferencias a operadores del mercado frente a terceros. En aquellas áreas donde el INDOTEL desee jugar un rol activo en el despliegue de infraestructura para facilitar y fomentar la actividad privada, debe realizarlo con criterios objetivos, bajo parámetros de neutralidad y horizontalidad.

Voto Particular Nelson Guillén

Proyecto de Instalación Estación de Transmisión en el Mogote

El proyecto denominado “Proyecto de Instalación Estación de Transmisión en el Mogote” entendemos, que el mismo refleja el interés del regulador de fomentar la entrada de nuevas empresas al sector, incrementando así la competencia y por lo tanto beneficiando al usuario con una mayor y mejor oferta de servicios de telecomunicaciones. Sin embargo, creemos que el órgano debe ser cuidadoso en los mecanismos empleados para fomentar la competencia en el sector.

Según su descripción, este es un proyecto dirigido a concesionarios de los servicios públicos de radiodifusión sonora y televisiva. Creemos que el INDOTEL, antes de iniciar un proyecto de esta magnitud, debe tomar en cuenta varios elementos.

Primero, que los nuevos entrantes que vayan a ofrecer servicios públicos de radiodifusión, deberán participar en un proceso de concurso público, según lo establecido por la Ley General de Telecomunicaciones (LGT) en su artículo 24, lo que los obliga a cumplir con una serie de requisitos, incluyendo un plan mínimo de expansión. Estos requisitos buscan garantizar que el adjudicatario del concurso cuenta con los recursos necesarios que hacen viable su entrada al mercado.

Segundo, que la LGT, en su artículo 119 numeral 1 ordena a este órgano regulador, realizar un proceso de adecuación las autorizaciones otorgadas por la antigua Dirección General de Telecomunicaciones de manera que las mismas cumplan con los requisitos establecidos por la nueva ley. Diversas razones han imposibilitado que el INDOTEL culmine con este proceso, lo que dificulta la selección de los beneficiarios de este proyecto.

Tercero, que los países que promueven este tipo de proyectos cuentan con normativas que regulan la compartición de infraestructuras, no solo para un subsector, sino para todos los participantes del sector de telecomunicaciones.

Proyecto de Desarrollo de Software Libre Dominicano

El software libre representa una oportunidad para cualquier país de ahorro económico y desarrollo de habilidades de sus ciudadanos. Sin embargo, entendemos que en el momento en que se encuentra el sector de las telecomunicaciones, no representa una prioridad para el regulador emprender un proyecto de esta naturaleza.

El desarrollo de software libre se enmarca dentro de los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo, creemos que la implementación de iniciativas que impulsen el desarrollo del gobierno electrónico en el país no son funciones directas del INDOTEL, quien sí podría apoyar a las instituciones cuyo objetivo principal es conseguir la implementación del gobierno electrónico en el país.